Encuesta de tabaquismo en jóvenes en México. Análisis descriptivo 2003, 2005, 2006, 2008

Encuesta de tabaquismo en jóvenes en México, Primera edición, 2009. D. R. Instituto Nacional de Salud Pública, Av. Universidad 655, Col. Santa María Ahuacatitlán, 62100, Cuernavaca, Morelos, México.

A finales de los años noventa la epidemia de tabaquismo pasó de los países industrializados a los países en desarrollo; la brecha entre el consumo de hombres y mujeres se redujo y el consumo se iniciaba en los primeros años de la adolescencia.

Los resultados aquí presentados describen el consumo de tabaco entre estudiantes 13 a 15 años de secundarias públicas, privadas, técnicas y telesecundarias de 32 ciudades de igual número de entidades federativas.

La Organización Mundial de la Salud estima que hay alrededor de 1 100 millones de fumadores en el mundo. En México los futuros fumadores han iniciado su adicción desde los 13 años. El tabaquismo se ha constituido en una epidemia global fomentada y tolerada por intereses exclusivamente comerciales, y se ha constituido, por mucho, en la principal amenaza a la salud pública.

En México mueren tempranamente más de 60 000 personas por año debido a enfermedades atribuibles al tabaco. Un fumador joven disminuirá en un promedio de cuatro años su expectativa de vida, y en siete años si fuma o se expone de manera pasiva al equivalente de la combustión de 40 cigarrillos diarios.

Los estudiantes inician el consumo de tabaco antes de cumplir los 15 años. Entre 8 y 15% de los estudiantes ha probado el cigarrillo antes de los 13 años.

Comenzar a fumar a temprana edad incrementa las probabilidades de padecer enfermedades cardiovasculares (infarto agudo al miocardio), respiratorias (enfisema y bronquitis crónica) y cáncer de pulmón, entre otros, incluso se puede morir prematuramente por alguna de estas causas. La mitad de los fumadores regulares que empezaron el consumo de tabaco en la adolescencia muere por alguna enfermedad atribuible al consumo de tabaco. Que fumen los amigos es uno de los factores de más peso para el consumo de tabaco de los estudiantes. En algunas ciudades, 50% de los estudiantes refirieron que la mayoría de sus amigos fuma.

Una clara aceptación del consumo de tabaco social y en el entorno familiar, se asocia con altas tasas de consumo en la adolescencia y el consumo de tabaco por padres y hermanos mayores influye en mayores tasas de consumo en jóvenes.

La publicidad, promoción y patrocinio de la industria tabacalera están dirigidos a estudiantes. **Los niños compran las marcas más promocionadas y son afectados tres veces más por la publicidad que los adultos. En México, los**

anuncios de cigarros en las revistas difunden el mensaje de las tabacaleras. Más de 70% de los estudiantes encuestados vio este tipo de anuncios durante el mes anterior a la encuesta.

La publicidad del tabaco promueve una imagen equívoca a los estudiantes: fumar es glamoroso y socialmente aceptado. Si un producto es percibido como positivo, es muy difícil que se reduzca su consumo. Las compañías tabacaleras invierten muchos recursos en campañas publicitarias atractivas dirigidas a los adolescentes, por lo que su imagen y la de sus productos, muchas veces están asociados con la realización de las aspiraciones de la mayoría de los estudiantes. En los anuncios de cigarros nunca se menciona la naturaleza adictiva de la nicotina. **El 10.7% de los estudiantes, refirió que la industria tabacalera les había ofrecido cigarros gratis.**

PRINCIPALES RESULTADOS

• Entre 30 y 50% de los estudiantes tiene uno o los dos padres fumadores.• Más de la mitad de los estudiantes ha experimentado con el cigarro, al menos una vez en la vida.

• Entre 10.5 y 27.8% de los estudiantes de 13 a 15 años de edad son fumadores activos, es decir, han fumado cigarros al menos un día durante el último mes.

• No existe diferencia en el consumo de tabaco entre hombres y mujeres, incluso en algunas ciudades llega a ser mayor en mujeres.

• Entre 5 y 15% de los estudiantes ha consumido algún producto de tabaco diferente al cigarro, como pipa, puros, tabaco para inhalar o mascar.

• Entre 20 y 31% de los estudiantes que nunca han fumado piensa que el siguiente año probará cigarros o productos de tabaco.

• Más de 40% de los estudiantes está expuesto al humo de tabaco ajeno en sus hogares y más de 50% en lugares públicos.

• Poco más de 87% de los estudiantes considera que se debe prohibir fumar en lugares públicos y cerca de 55% apoya la prohibición en discotecas.

• Alrededor de 80% de los estudiantes encuestados refiere haber visto anuncios de cigarros en espectaculares o espacios exteriores; más de 90% refiere haber visto actores fumando en películas de cine y/o televisión.

• El 7.6% de los estudiantes tiene adicción a la nicotina (fuman más de seis cigarros al día). El 61% de los estudiantes fumadores refirieron haber intentado dejar de fumar.

• Casi la mitad de los jóvenes fumadores pueden comprar sus cigarros en las tiendas a pesar de ser menores de edad.

• Más de 70% de los estudiantes refiere que en sus escuelas les hablaron de los daños que produce el consumo de tabaco.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En seguimiento a los compromisos adquiridos por México al firmar y ratificar el Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco en 2004 y a la entrada en vigor de la nueva Ley General para el Control del Tabaco (LGCT) en 2008, se recomienda:

• Impulsar una política fiscal saludable, con un incremento del precio a todos los productos de tabaco, que permita reducir el inicio del consumo en los adolescentes.

• Establecer los mecanismos de regulación de la LGCT que permita su completa implementación en los ámbitos federal y estatal.

• Promover la creación de establecimientos educativos 100% libres de humo de tabaco; además de impulsar una reforma a la LGCT que incluya todos los establecimientos de educación superior.

• Vigilar el cumplimiento de la prohibición de la publicidad dirigida a los estudiantes que utiliza mensajes equívocos y engañosos; impulsar una reforma a la LGCT orientada a la prohibición total de la publicidad, promoción y patrocinio de los productos de tabaco.

• Asegurar el cumplimiento de la LGCT y sancionar severamente la venta de de cigarros suelto y de productos de tabaco a menores de edad.

• Asegurar el cumplimiento de la LGCT en cuanto a la colocación de pictogramas y advertencias sanitarias en los empaques de todos los productos del tabaco que se vendan en México.

• Evaluar el impacto de los contenidos de los textos escolares que abordan el problema del consumo de tabaco en los adolescentes, para establecer actividades conjuntas con la Secretaría de Educación Pública que permitan actualizar estos contenidos, mejorar las estrategias de aprendizaje y de comunicación de riesgo y el fortalecimiento de habilidades para la vida en este grupo vulnerable.

• Dar conocer a jóvenes, padres de familia, maestros y directores de escuelas la red de instituciones de ayuda para dejar de fumar, al igual que las líneas telefónicas gratuitas y los *chats* de *internet* disponibles 24 horas para ayudar a los fumadores a abandonar el consumo de tabaco.

• Incorporar a los programas de comunidades saludables el componente de "comunidad libre de tabaco", que apoye al cumplimiento de la legislación federal o local y las provisiones del CMCT.

• Movilizar a la sociedad civil para denunciar las violaciones a la LGCT a través de la línea telefónica de acceso gratuito establecida por la Secretaría de Salud.

• Impulsar la modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-028-SSA2-1999, Para la prevención, tratamiento y control de las adicciones, con orientación a grupos vulnerables, en este caso los adolescentes.

• Fortalecer el sistema de vigilancia epidemiológica del tabaco en México, tanto local como nacionalmente, al impulsar herramientas complementarias que permitan monitorear las provisiones establecidas en el CMCT.